

DECRETO 1496 DE 2012

(julio 12)

D.O. 48.489, julio 12 de 2012

por medio del cual se acepta una renuncia y se hace un encargo

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales en especial las conferidas en el numeral 1 del artículo 189 de la [Constitución Política](#)

DECRETA:

Artículo 1° Acéptese a partir de la fecha la renuncia presentada por el doctor Juan Carlos Esguerra Portocarrero, del cargo de Ministro de Justicia y del Derecho.

Artículo 2°. Nombrase a partir de la fecha a la doctora Ruth Stella Correa Palacio, identificado con la cédula de ciudadanía número 42051689, en el cargo de Ministra de Justicia y del Derecho.

Artículo 3°. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Publíquese, comuníquese y cúmplase

Dado en Bogotá, D. C., a 12 de julio de 2012

JUAN MANUEL SANTOS CALDERÓN